

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 026 –2026 – MDSH/GM/GBCH**

Shatoja, 30 de marzo del 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA**VISTO:**

El Informe N° 19-2026-MDSH/SGSP/JEMP, de fecha 30 de marzo de 2026, emitido por la Oficina de Limpieza Pública y Ornato, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 19-2026-LPO/MDSH de fecha 26 de marzo 2026, emitido por la Oficina de Limpieza Pública y Ornato, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, con **Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSH** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shatoja (Programa Municipal EDUCCA - Shatoja); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Limpieza Pública y Ornato, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y Logística, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición del requerido por la Área Técnica Municipal, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Área Técnica Municipal para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Shatoja.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GERENTE MUNICIPAL
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de Shatoja

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Shatoja.

SHATOJA, PROVINCIA EL DORADO, REGION
SAN MARTIN



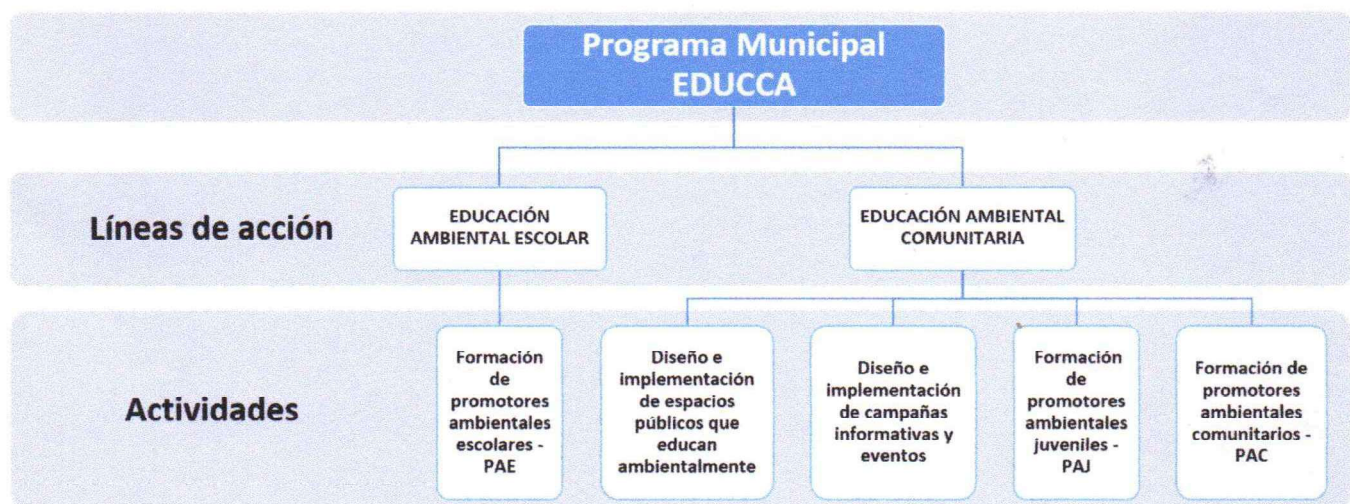


I.-INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Shatoja, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSH de fecha 06 de marzo del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shatoja, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos encargado del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Shatoja, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Shatoja, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SHATOJA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	3 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 30 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 4 docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 5 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 4 docentes reconocidos 3 instituciones educativas reconocidas	Recursos Humanos	Abril	Municipalidad Distrital de Shatoja	
	2.Elección de los Promotores Ambientales Escolares -PAE	Número de PAE capacitados		Recursos Humanos	Abril		
	3.Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA		Recursos Humanos	Abril		100.00
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		Recursos Humanos	Abril		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE reconocidos		Recursos Humanos	Abril		
	6. Capacitación a PAEs:			Recursos Humanos	Mayo		



	A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito... C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	• Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas					
					Mayo	Municipalidad Distrital de Shatoja	900.00



7.Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. C) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.						Mayo	Municipalidad Distrital de Shatoja
8.Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera B) Campaña de sensibilización sobre							



	acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable				Mayo	Municipalidad Distrital de Shatoja	
	C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.						
	9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.			- Documentación - Cámara Fotográfica	Junio		100.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ¹ para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados (plaza de armas, lagunas de	- Laptop - Internet	Julio		1500.00

¹ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



públicos que educan ambientalmente	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local. - Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	oxidación y planta de valorización) • 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- Polos - Banners - Mano de Obra - Madera - Contenedores - Movilidad	Julio	Municipalidad Distrital de Shatoja	
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores			- Botellas de Plástico - Greda - Pintura	Agosto		200.00



	ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada en Vivero municipal (demostración de elaboración de compost) - Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos. - Visita guiada al relleno sanitario (implementación de un banner informativo) - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación) - Función de títeres - Talleres diversos de manualidades			- Semilla de Plantas ornamentales - Esquejes de plantas ornamentales - Abono Orgánico - Tierra Negra - Llantas - Herramientas			
--	---	--	--	---	--	--	--



	orientados a fomentar la reutilización.						
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.			- Panel fotográfico - cámara - Mano de obra	Agosto	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos	2 campañas informativas realizadas 100 personas que participan en campañas informativas 5 evento realizados con temática ambiental 150 personas que participan en eventos	- Computadora, - WhatsApp - Spots - Internet - Redes sociales	Agosto	Gerencia de desarrollo ambiental	200.00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña² RECICLA Ya³ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de	100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados 2 materiales comunicacionales gráficos generado 2 horas de difusión de	- Computadora - Diapositivas - Documentos - Guías - Flayers - Audio videos - Recurso Humano	Setiembre	Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo	200.00

² Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

³ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



	diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAES	comunicación local (excepto redes sociales)	temas ambientales en medios de comunicación local			Municipalidad Distrital de Shatoja	
						Municipalidad Distrital de Shatoja	



	y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁴ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. - con promotores ambientales juveniles C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo.							Municipalidad Distrital de Shatoja
--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁴ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



	- Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.						Municipalidad Distrital de Shatoja
--	---	--	--	--	--	--	--



	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador			- Rotafoleio - Banderolas - Internet - Redes sociales	Setiembre	Municipalidad Distrital de Shatoja	200.00
--	--	--	--	---	-----------	------------------------------------	--------



(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente							
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico							
(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL							
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE							
(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades							
4. Elaboración de material comunicacional grafico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)				- Plantones - Carteles - Agua Banderola	Setiembre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Rotafolio, banderola	Setiembre		100.00



	6. Implementación de eventos⁵ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú (cuarta semana de octubre) - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas			Bicicletas, banderola	Octubre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
--	---	--	--	-----------------------	---------	------------------------------------	--------

⁵ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



	de un solo uso y envases descartables (22 de marzo): Día mundial del agua (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (1 de junio): Día Nacional del Reciclador (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL						Municipalidad Distrital de Shatoja
--	--	--	--	--	--	--	--



	(4to domingo de setiembre): Día Mundial de los Ríos (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades						
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria			- Recursos humanos		Municipalidad Distrital de Shatoja	
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)			- Recursos humanos	Octubre		100.00
1.Convocatoria de PAJ	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	- Recursos humanos	Octubre			



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes	- Recursos humanos	Octubre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	3 horas de capacitación que reciben los PAJ	- Recursos humanos	Octubre		
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	6 actividades en las que participa como PAJ 1 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	- Laptop - Diapositivas - Documentos - Guías - Flayers - Audio videos - Recursos humanos	Octubre		100.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente			- Laptop - Diapositivas - Documentos - Audio videos - Recursos humanos	Octubre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00



	- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") - Educación ambiental para la promoción del compostaje - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.						
	6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.			- Recursos humanos - Diapositiva - Laptop - Audio videos	Octubre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00



	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			- Recursos humanos - Promotor Ambiental Juvenil	Octubre		
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 PAC acreditados 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 6 actividades en la que participan los PAC 1 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	- Recursos humanos	Noviembre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
	2. Acreditación de PAC.			- Recursos humanos	Noviembre		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			- Recursos humanos	Noviembre		



4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost				- Laptop - Diapositivas - Documentos - Guías - Flayers - Audio Videos - Recursos humanos	Noviembre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.				- Documentos - Fotos - Recursos humanos - Promotor Ambiental Comunitario	Noviembre	Municipalidad Distrital de Shatoja	100.00
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación				- Recursos humanos - Fotos - Promotor	Noviembre		100.00



	ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:			Ambiental Comunitario		Municipalidad Distrital de Shatoja	
	Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composteras incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación 7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			- Recursos humanos - fotos - Promotor Ambiental Comunitario	Diciembre		100.00



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
SUB TOTAL	1100.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	500.00
SUB TOTAL	3700.00

Personal a Cargo de la Implementación

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	16.800
SUB TOTAL	16.800

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1100.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3700.00
Personal a Cargo de la Implementación	16.800
TOTAL	21.600

